

1 CARTA DE CONCLUSIONES

Armenia, Noviembre 22 de 2010

Doctor.

MANUEL GONZALO SABOGAL R.

Director General

Corporación de Cultura y turismo de Armenia.

La Contraloría Municipal de Armenia con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, realizó Auditoría Regular a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, dicha evaluación corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009, tales procedimientos pueden comprobarse en las operaciones administrativas, económicas, legales y de Gestión realizadas en la entidad.

Los resultados de las evaluaciones y el contenido de la información suministrada son responsabilidad de la entidad evaluada, la misma es analizada por la Contraloría Municipal de Armenia, quien es responsable de producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

Para efectos de la evaluación el equipo auditor tomó como insumos los documentos aportados en la rendición de la cuenta y los documentos originales que facilitaron en las instalaciones de la Corporación, además, se analizaron otros documentos que el grupo auditor durante el procedimiento de auditoría consideró necesarios para establecer cifras o para comprobar diferentes registros relacionados con la evaluación realizada.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República; de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestros conceptos. La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan las diferentes áreas objeto de la evaluación y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis

se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en la carpeta de auditoría en la Contraloría Municipal de Armenia.

A continuación se relaciona el informe consolidado que se presentó de forma preliminar y el informe ajustado después de la respuesta de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia así:

Del proceso de auditoría, se desprendieron en total cuatro (4) hallazgos de tipo Administrativo que dieron origen a cuatro (4) irregularidades clasificadas así:
 Administrativos 4,
 Fiscales 0,
 Disciplinarios 0,
 Penales 0 y
 Sancionatorios 0, los cuales se describen en los siguientes cuadros.

**Cuadro 1
Someter al Comité de Hallazgos Final**

No	Hallazgo	A	D	F	P	S
1	Talento Humano	X				
2	Contratación	X				
3	Costos Ambientales	X				
4	Sistemas Informáticos	X				

Una vez analizadas las respuestas aportadas en el derecho de contradicción, se revisó cada hallazgo que se menciona en el informe preliminar. En la Contraloría Municipal el grupo auditor en estudio con el comité de hallazgos evaluó las pruebas aportadas y consolida objetivamente un informe final que se envía para su conocimiento; dicho informe contiene solo los hallazgos que quedan en firme, así:

**Cuadro 2
Final de Hallazgos Consolidados**

No	Hallazgo	A	D	F	P	S
1	Talento Humano	X				
2	Contratación	X				
3	Sistemas Informáticos	X				

Después de haberse analizado cada hallazgo con su respectiva respuesta en el derecho de contradicción, se ratificaron tres (3) de los cuatro (4) hallazgos que se describen en el cuadro2; corresponden a tres (3) administrativos.

Sobre los hallazgos administrativos la entidad deberá formular acciones mediante un plan de mejoramiento.

Cuadro 3
Calificación Global de los Componentes de Gestión

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Gestión presupuestal y Financiera	90.4	0,10	9,04
Gestión y resultados	89	0,30	26,7
Contratación	80	0,20	16
Control interno	92.5	0,15	13.875
Talento humano	91.25	0,10	9.125
Cumplimiento del Plan de mejoramiento	100	0.15	15
Puntaje total		1,00	89.74

En la evaluación de la gestión de la entidad se tuvieron en cuenta los diferentes componentes que hacen parte de las actividades propias de la misma, se encontraron algunas inconsistencias, una de ellas comprometen sus recursos, sobre los hallazgos administrativos debe suscribirse plan de mejoramiento consolidado, las observaciones ubican el ponderado de calificación en 89.74, por tal razón se le otorga un concepto de gestión **Favorable**.

En el procedimiento de auditoría financiera se otorgo una opinión **Limpia**, por estas razones la relación de las calificaciones obtenidas permite establecer un **FENECIMIENTO** de cuenta, la anterior calificación según lo establecido en el procedimiento del Audite 3.0; tal como se describe en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4
Fenecimiento de Cuenta**

Concepto Gestión Concepto Estados Contables	FAVORABLE	CON OBSERVACIONES	DESFAVORABLE
LIMPIA	FENECIMIENTO	FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO
CON SALVEDADES	FENECIMIENTO	FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO
NEGACIÓN	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO
ABSTENCION	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO

Con el ponderado de calificaciones obtenidas en las evaluaciones practicadas podemos realizar un pronunciamiento sobre el fenecimiento de cuenta de la entidad para la vigencia fiscal 2009.

La cuenta de la entidad para la vigencia fiscal 2009: FENECE.

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

Directora de Vigilancia fiscal y Control de Resultados.

Contraloría Municipal de Armenia

2 INFORME FINAL CONSOLIDADO.

No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	<p>TALENTO HUMANO</p> <p>se evidencio en la verificación realizada que no existe la firma por parte del Director de la Corporación en el Numero de solicitud de disponibilidad presupuestal A 0125 y la solicitud de Disponibilidad presupuestal No 00149 del 2009, como también en el comprobante de egreso No 00243 de marzo del 2009 cual no tiene la firma del recibido.</p>	<p><i>“se Acepta el Hallazgo”</i></p>	<p>El Comité de Hallazgos decide dejar en firme el presente Hallazgo de tipo Administrativo, toda vez que, la entidad Acepto el Hallazgo formulado por el Equipo Auditor.</p>

No	HALLAZGO	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
2	<p>CONTRATACIÓN</p> <p>El contrato de prestación de servicios No 034 del 2009, presenta inconsistencia en su parte postcontractual toda vez que el acta de finalización de actividades se firma el 15 de julio de 2009 y el acta de liquidación del contrato se firma el 13 de julio del 2009.</p>	<p><i>“se Acepta el Hallazgo”</i></p>	<p>El Comité de Hallazgos decide dejar en firme el presente Hallazgo de tipo Administrativo, toda vez que, la entidad Acepto el Hallazgo formulado por el Equipo Auditor.</p>

No	HALLAZGO	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
3	<p>COSTOS AMBIENTALES</p> <p>Se evidenció por parte del equipo auditor que la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia no realiza actividades ambientales que subsanen los impactos negativos, que generan el turismo en el Municipio de Armenia tanto en su parte urbana como rural.</p>	<p>No se acepta el hallazgo, ya que lo referente al impacto ambiental es competencia de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ.</p> <p>No obstante, durante la vigencia 2009 se realizaron diversas actividades que contribuían a mitigar el impacto ambiental negativo generado por el turismo en Armenia.</p> <p>Una de estas actividades se ve reflejada en la gestión realizada ante la empresa Servigenerales, con la cual se pactó canjear el costo de sus servicios, por publicidad en los eventos realizados por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, esto buscando la eficiencia en la utilización de los recursos económicos administrados por la Corporación y procurando mitigar el impacto negativo que puedan generar las actividades artísticas, turísticas y culturales realizadas. (Se anexa certificado)</p> <p>De igual forma se realizaron los días miércoles visitas por parte del Comité de Vigilancia y Control a prestadores de servicios turísticos del Municipio de Armenia, donde se verifican entre</p>	<p>El Comité de Hallazgos una vez analizada la respuesta dada por la entidad auditada y el material probatorio anexo acepta la respuesta, por tanto se decide desestimar el presente hallazgo como de tipo Administrativo..</p>

	otras las condiciones ambientales de dichos establecimientos. (Se anexa oficio CCT 2077).
--	-------------------------------------------------------------------------------------------

No	HALLAZGO	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
4	<p>SISTEMAS INFORMATICOS</p> <p>la entidad, no ha realizado la actualización de la hoja de vida de los equipos de computo para realizar el seguimiento respectivo en el formato establecido, como tampoco se evidencio el mantenimiento preventivo realizado a sus equipos durante la vigencia 2009.</p>	<p>“No se acepta el hallazgo, debido que la entidad tiene establecido el formato F-DA-PGA-081 “KARDEX ACTIVOS FIJOS” en el cual se identifica el activo con su nombre y el respectivo código contable, además contiene los datos de procedencia con fecha, valor y relación de entrada y salida, adicionalmente cuenta con el registro de la depreciación mes a mes, por cada uno de los años. (Se anexa Registro)</p> <p>También se cuenta con el formato FO 03063359-01 “LIBRO DE INVENTARIOS FISICOS” que contiene el código contable, el tipo de activo y la descripción de cada uno de ellos (Se anexa Registro)</p> <p>En la parte referente al mantenimiento de los equipos de computo se suscribió contrato con el señor IVAN ROBERTO GAITAN GARCIA cuyo objeto es “Apoyo a la gestión de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en el servicio de mantenimiento preventivo de doce computadores y dos impresoras”. (Se Anexa certificado del contratista.</p>	<p>El comité de Hallazgos de la Contraloría Municipal de Armenia, en conjunto con el equipo auditor analizo la respuesta enviada por la entidad y se determina dejar en firme este hallazgo de tipo administrativo, toda vez que,, las pruebas allegadas no son de una hoja de vida de un equipo de computo si no de un inventario físico de activos fijos “Kardex”. En lo que respecta al mantenimiento preventivo de los equipos de computo solo se anexa una certificación, pero no se determina a que equipos se les realizó mantenimiento preventivo o correctivo ni con que periodicidad durante la vigencia 2009.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto el Comité de Hallazgos determina ratificar el presente hallazgo de tipo Administrativo para ser incorporado en un plan de mejoramiento.</p>

3 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE HALLAZGOS

Nº	HALLAZGO	CAUSA	EFECTO	CUANTIA	A	D	F	P	S
1	<p>TALENTO HUMANO</p> <p>se evidencio en la verificación realizada que no existe la firma por parte del Director de la Corporación en el Numero de solicitud de disponibilidad presupuestal A 0125 y la solicitud de Disponibilidad presupuestal No 00149 del 2009, como también en el comprobante de egreso No 00243 de marzo del 2009 cual no tiene la firma del recibido.</p>	<p>Falta de seguimiento y verificación por parte de control Interno.</p> <p>Desorden Administrativo y financiero</p>	<p>Acciones administrativas.</p> <p>Desgaste Institucional.</p>		X				

Nº	HALLAZGO	CAUSA	EFECTO	CUANTIA	A	D	F	P	S
2	<p>CONTRATACIÓN</p> <p>El contrato de prestación de servicios No 034 del 2009, presenta inconsistencia en su parte postcontractual toda vez que el acta de finalización de actividades se firma el 15 de julio de 2009 y el acta de liquidación del contrato se firma el 13 de julio del 2009.</p>	<p>Falta de seguimiento y control por parte del jurídico de la entidad</p> <p>Ausencia de control interno.</p> <p>Desorden Administrativo</p>	<p>Acciones administrativas</p> <p>Seguimiento por parte del Ente de Control.</p>		X				

Nº	HALLAZGO	CAUSA	EFEECTO	CUANTIA	A	D	F	P	S
3	SISTEMAS INFORMATICOS la entidad, no ha realizado la actualización de la hoja de vida de los equipos de computo para realizar el seguimiento respectivo en el formato establecido, como tampoco se evidencio el mantenimiento preventivo realizado a sus equipos durante la vigencia 2009.	Desorden Administrativo. Ausencia del control interno.	Acciones Administrativas. Desgaste Institucional		X				

Nº	HALLAZGO	A	D	F	P	S
	RESULTADO DEFINITIVO DE HALLAZGOS	3	0	0	0	0